



CONFERENCIA GENERAL

Décimo período de sesiones
Viena, 1º a 5 de diciembre de 2003

INFORME DE LA JUNTA DE DESARROLLO INDUSTRIAL SOBRE LA LABOR DE SU 26º PERÍODO DE SESIONES

(19 a 21 de noviembre de 2002)

ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
Introducción	1 - 2	2
Capítulo		
I. ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN Y DE PROCEDIMIENTO	3 - 15	2
II. INFORME DEL COMITE DE PROGRAMA Y DE PRESUPUESTO (tema 2)	16 - 21	3
A. Informe del Auditor Externo, informe de ejecución financiera e informe de ejecución del programa correspondientes al bienio 2000-2001	17	3
B. Situación financiera de la ONUDI	18	4
C. Reglamento Financiero	19	4
D. Movilización de recursos financieros	20	4
E. Paso al sistema de moneda única	21	4
III. EXAMEN PROGRAMÁTICO, INCLUIDAS LAS CUESTIONES DE TODO EL SISTEMA (tema 3); MARCO PROGRAMÁTICO DE MEDIANO PLAZO, 2004-2007 (tema 4)	22 - 26	4
A. Participación de la ONUDI en los principales acontecimientos	23	4
B. Aplicación del marco programático de mediano plazo, 2002-2005, incluidas la representación sobre el terreno y la provisión tecnológica	24	4
C. Foro mundial de biotecnología	25	4
D. Marco programático de mediano plazo, 2004-2007 (tema 4)	26	4
IV. CUESTIONES DE PERSONAL (tema 5)	27	4
V. CONSULTAS CON ESTADOS NO MIEMBROS (tema 6)	28	5

Por razones de economía, sólo se ha hecho una tirada reducida del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven consigo a las sesiones sus propios ejemplares de los documentos.

VI.	PROGRAMA PROVISIONAL Y FECHA DEL 27° PERÍODO DE SESIONES (tema 7)	29	5
VII.	APROBACIÓN DEL INFORME (tema 8)	30	5
VIII.	CLAUSURA DEL PERÍODO DE SESIONES	31	5

Anexos

I.	Decisiones adoptadas por la Junta en su 26° período de sesiones	6
II.	Documentos presentados a la Junta en su 26° período de sesiones	13

Introducción

1. El informe de la Junta de Desarrollo Industrial sobre la labor de su 26° período de sesiones se presenta a la Conferencia General de conformidad con lo dispuesto en el inciso c) del párrafo 4 del Artículo 9 de la Constitución. Las actas resumidas de la Junta (IDB.26/SR.1 a 6) en las que se dan detalles de las deliberaciones, son parte integrante del presente informe.

2. Las siguientes decisiones adoptadas por la Junta, reproducidas en el anexo I, guardan relación con la labor de la Conferencia General en su décimo período de sesiones:

IDB.26/Dec.3	Situación Financiera de la ONUDI
IDB.26/Dec.4	Plan de pagos propuesto por Azerbaiyán

I. ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN Y DE PROCEDIMIENTO

3. El 26° período de sesiones de la Junta se celebró en la sede de la ONUDI, Centro Internacional de Viena, del 19 al 21 de noviembre de 2002 (6 sesiones plenarias - véanse las actas resumidas IDB.26/SR.1 a 6).

Participación

4. Estuvieron representados en el período de sesiones 51 de los 53 miembros de la Junta, que fueron los siguientes: Alemania, Arabia Saudita, Argelia, Austria, Bélgica, Bolivia, Burkina Faso, Chile, China, Colombia, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Dinamarca, Ecuador, Egipto, España, Etiopía, Federación de Rusia, Filipinas, Francia, Ghana, Grecia, Guatemala, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irlanda, Italia, Jamahiriya Árabe Libia, Japón, Jordania, Kenya, Lesotho, Luxemburgo, Marruecos, Nigeria, Pakistán, Perú, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, Sri Lanka, Sudán, Suecia, Suiza, Tailandia, Túnez, Turquía, Uruguay y Venezuela.

5. Participaron también en el período de sesiones los siguientes 40 Estados Miembros de la ONUDI: Afganistán, Angola, Argentina, Azerbaiyán, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Cabo Verde, Camerún, Chipre, Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, Finlandia, Iraq, Kuwait, Líbano, Lituania, Madagascar, Malasia, México, Mozambique, Namibia, Nueva Zelandia, Omán, Países Bajos, Panamá, Polonia, Portugal, República Checa, República Popular Democrática de Corea, Rumania, Rwanda, Senegal, Sierra Leona, Sudáfrica, Ucrania, Uganda, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia y Zimbabwe.

6. La Santa Sede participó en calidad de observador.

7. Estuvieron representados los siguientes órganos de las Naciones Unidas: Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas, Oficina de las Naciones Unidas en Viena, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

8. Estuvieron representados los siguientes organismos especializados de las Naciones Unidas: Organismo Internacional de Energía Atómica, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización Mundial del Comercio.

9. Estuvieron representadas también las siguientes organizaciones intergubernamentales: Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnología, Instituto Internacional del Frío, Liga de los Estados Árabes, Organización de Cooperación Económica, Organización de Países Exportadores de Petróleo, Organización Internacional para las Migraciones, Unión Africana y Unión Europea.

10. Además, estuvieron representadas las siguientes organizaciones no gubernamentales: AIESEC *International*, Asociación "Compagnia delle Opere", Asociación de Antiguos Expertos en Desarrollo Industrial de las Naciones Unidas, Asociación de Voluntarios para el Servicio Internacional, Asociación Internacional Soroptimista, Asociación Mundial de Pequeñas y Medianas Empresas, Cámara de Comercio

Austro-Árabe, Congreso Internacional de Industriales y Empresarios, Federación Internacional de Mujeres de Negocios y Profesionales, Grupo Austríaco de Expertos Retirados, Instituto Superior de Gestión, *Mountain Unlimited* (Sociedad para el Desarrollo y la Cooperación Internacional), Organización Internacional de Empleadores, TECHLINK, Visión Mundial Internacional.

Apertura del período de sesiones

11. La apertura del 26° período de sesiones de la Junta estuvo a cargo de su Presidente, el Sr. I. Horváth (Hungría).

Autoridades del período de sesiones

12. Las demás autoridades del 26° período de sesiones fueron las elegidas al comienzo del primer período ordinario de sesiones de 2002, a saber: Sr. R. González Aninat (Chile), Sr. S. Shoukry (Egipto) y Sr. Y. Takasu (Japón), Vicepresidentes; y Sr. M. Hamedani (República Islámica del Irán), Relator.

Programa del período de sesiones

13. La Junta aprobó el siguiente programa:

1. Aprobación del programa.
2. Informe del Comité de Programa y de Presupuesto:
 - a) Informe del Auditor Externo, informe de ejecución financiera e informe de ejecución del programa correspondientes al bienio 2000-2001;
 - b) Situación financiera de la ONUDI;
 - c) Reglamento Financiero;
 - d) Movilización de recursos financieros;
 - e) Paso al sistema de moneda única.
3. Examen programático, incluidas las cuestiones de todo el sistema:
 - a) Participación de la ONUDI en los principales acontecimientos internacionales;
 - b) Aplicación del marco programático de mediano plazo, 2002-2005, incluidas la representación sobre el terreno y la previsión tecnológica;

c) Foro Mundial de Biotecnología.

4. Marco programático de mediano plazo, 2004-2007.
5. Cuestiones de personal.
6. Consultas con Estados no miembros.
7. Programa provisional y fecha del 27° período de sesiones.
8. Aprobación del informe.

14. La Junta aprobó una propuesta del Presidente encaminada a garantizar el máximo aprovechamiento de los recursos disponibles para servicios de conferencias (véase el anexo I, decisión IDB.26/Dec.1; IDB.26/SR.1, párrs. 2 y 3).

15. La Junta decidió celebrar consultas oficiosas durante el período de sesiones con objeto de facilitar la redacción de las decisiones y encomendó la presidencia de esas consultas al Sr. Y. Takasu (Japón), Vicepresidente (véase el acta resumida IDB.26/SR. 2, párrs. 1 y 2).

II. INFORME DEL COMITÉ DE PROGRAMA Y DE PRESUPUESTO (tema 2)

16. La Junta decidió examinar simultáneamente los subtemas a) a c) y e), seguidos por el subtema d). El debate sobre esos subtemas ha quedado recogido en las actas resumidas IDB.26/SR.1, párrafos 53 a 61, IDB.26/SR.2, párrafos 24 a 72, e IDB.26/SR.5, párrafos 17 y 18. La Junta tuvo ante sí el informe del Comité de Programa y de Presupuesto sobre la labor de su 18° período de sesiones (IDB.26/13) y los documentos mencionados en A a E más adelante.

A. Informe del Auditor Externo, informe de ejecución financiera e informe de ejecución del programa correspondientes al bienio 2000-2001

17. La Junta tuvo ante sí el informe del Auditor Externo sobre las cuentas de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial y el Fondo para el Desarrollo Industrial correspondientes al ejercicio económico 2000-2001, finalizado el 31 de diciembre de 2001 (IDB.26/2) y las observaciones del Director General a ese respecto (IDB.26/3), así como el informe de ejecución financiera correspondiente al bienio 2000-2001 presentado por el Director General (IDB.26/5) y el informe de ejecución del programa correspondiente a 2001 incluido en el Informe Anual 2001 (IDB.25/2 y Add.1). La Junta examinó un proyecto de decisión presentado por el

Presidente (IDB.26/L.2) y adoptó la decisión IDB.26/Dec. 2 (véase el anexo I).

B. Situación financiera de la ONUDI

18. La Junta tuvo ante sí un informe del Director General sobre la situación financiera de la ONUDI (IDB.26/9), un informe del Director General sobre el plan de pagos propuesto por Azerbaiyán (IDB.26/16), una adición al mismo que contenía el párrafo 7 del proyecto de plan de pagos (IDB.26/16/Add.1), así como un documento de sesión sobre la situación financiera de la ONUDI (IDB.26/CRP.2) presentado por la Secretaría. La Junta examinó dos proyectos de decisión presentados por el Presidente (IDB.26/L.3 e IDB.26/L.11) y adoptó las decisiones IDB.26/Dec.3 e IDB.26/Dec.4 (véase el anexo I).

C. Reglamento Financiero

19. La Junta tomó nota de la observación que figura en el programa provisional anotado (IDB.26/1/Add.1) en el sentido de que no se han programado otras reuniones del grupo de trabajo entre períodos de sesiones encargado de estudiar las propuestas de enmienda del Reglamento Financiero.

D. Movilización de recursos financieros

20. La Junta tuvo ante sí un informe del Director General sobre la movilización de recursos financieros para los programas de la ONUDI (IDB.26/6), así como la información contenida en el Informe Anual correspondiente a 2001 sobre recursos financieros y movilización de fondos (IDB.25/2, cap. V.A) y sobre aprobaciones de proyectos con cargo a las contribuciones voluntarias (IDB.25/2, apéndice B). La Junta examinó un proyecto de decisión presentado por el Presidente (IDB.26/L.4) y adoptó la decisión IDB.26/Dec.5 (véase el anexo I).

E. Paso al sistema de moneda única

21. La Junta tuvo ante sí una nota de la Secretaría sobre la transición a un sistema de moneda única (IDB.26/4). La Junta examinó un proyecto de decisión presentado por el Presidente (IDB.26/L.5) y adoptó la decisión IDB.26/Dec.6 (véase el anexo I).

III. EXAMEN PROGRAMÁTICO, INCLUIDAS LAS CUESTIONES DE TODO EL SISTEMA (tema 3); MARCO PROGRAMÁTICO DE MEDIANO PLAZO, 2004-2007 (tema 4)

22. La Junta decidió examinar simultáneamente el tema 3, incluidos los subtemas a) a c), y el tema 4, en el

marco del tema 3. La Junta tuvo ante sí dos documentos de sesión, uno sobre la situación de los programas integrados (IDB.26/CRP.4), y otro sobre cooperación técnica: papel y responsabilidades de las entidades de las Naciones Unidas (IDB.26/CRP.5). El debate sobre estos temas ha quedado recogido en las actas resumidas IDB.26/SR.2, párrafos 3 a 9, IDB.26/SR.3, párrafos 1 a 114 e IDB.26/SR.4, párrafos 1 a 69.

A. Participación de la ONUDI en los principales acontecimientos internacionales

23. La Junta tuvo ante sí, en el marco del tema 3 a), un informe del Director General sobre el examen programático, incluidas las cuestiones de todo el sistema: participación de la ONUDI en los principales acontecimientos internacionales (IDB.26/12 y Corr.1).

B. Aplicación del marco programático de mediano plazo, 2002-2005, incluidas la representación sobre el terreno y la previsión tecnológica

24. La Junta tuvo ante sí, en el marco del tema 3 b), un informe del Director General sobre la aplicación del marco programático de mediano plazo, 2002-2005 (IDB.26/7 y Corr.1) y una nota del Japón sobre el mejoramiento de la ejecución de los programas de la ONUDI (IDB.26/15). La Junta examinó un proyecto de decisión presentado por el Presidente (IDB.26/L.8) y adoptó la decisión IDB.26/Dec.7 (véase el anexo I).

C. Foro mundial de biotecnología

25. La Junta tuvo ante sí, en el marco del tema 3 c), una nota de la Secretaría relativa al Foro Mundial de Biotecnología (IDB.26/10). La Junta examinó un proyecto de decisión presentado por el Presidente (IDB.26/L.9) y adoptó la decisión IDB.26/Dec.8 (véase el anexo I).

D. Marco programático de mediano plazo, 2004-2007 (tema 4)

26. La Junta tuvo ante sí, en el marco del tema 4, propuestas del Director General para el marco programático de mediano plazo, 2004-2007 (IDB.26/8) y una nota del Japón sobre el mejoramiento de la ejecución de los programas de la ONUDI (IDB.26/15). La Junta examinó un proyecto de decisión presentado por el Presidente (IDB.26/L.8) y adoptó la decisión IDB.26/Dec.7 (véase el anexo I).

IV. CUESTIONES DE PERSONAL (tema 5)

27. La Junta tuvo ante sí un informe del Director General sobre cuestiones de personal (IDB.26/11). El debate sobre el tema 5 ha quedado recogido en el acta

resumida IDB.26/SR.5, párrafos 1 a 16. La Junta examinó un proyecto de decisión presentado por el Presidente (IDB.26/L.6) y adoptó la decisión IDB.26/Dec.9 (véase el anexo I).

V. CONSULTAS CON ESTADOS NO MIEMBROS (tema 6)

28. La Junta tuvo ante sí un informe del Director General sobre consultas con Estados no miembros (IDB.26/14 y Corr.1) y un documento de sesión sobre el mismo tema (IDB.26/CRP.6). El debate sobre el tema 6 ha quedado recogido en el acta resumida IDB.26/SR.5, párrafos 1 a 16. La Junta examinó un proyecto de decisión presentado por el Presidente (IDB.26/L.10/Rev.1) y adoptó la decisión IDB.26/Dec.10 (véase el anexo I).

VI. PROGRAMA PROVISIONAL Y FECHA DEL 27º PERÍODO DE SESIONES (tema 7)

29. La Junta tuvo ante sí un documento de sesión que contenía una nota del Director General sobre el programa provisional y la fecha del 27º período de sesiones (IDB.26/CRP.3). El debate sobre el tema 7 ha

quedado recogido en el acta resumida IDB.26/SR.5, párrafos 19 a 21. La Junta examinó un proyecto de decisión presentado por el Presidente (IDB.26/L.7) y adoptó la decisión IDB.26/Dec.11 (véase el anexo I).

VII. APROBACIÓN DEL INFORME (tema 8)

30. La Junta examinó el proyecto de informe (IDB.26/L.1) y lo aprobó en su totalidad, en el entendimiento de que se encomendaría al Relator la tarea de darle forma definitiva (véase el acta resumida IDB.26/SR.6, párrs. 30 a 32).

VIII. CLAUSURA DEL PERÍODO DE SESIONES

31. La Junta clausuró su 26º período de sesiones el 21 de noviembre de 2002, a las 16.25 horas (véase el acta resumida IDB.26/SR.6 párrs. 33 a 45).

Anexo I

DECISIONES ADOPTADAS POR LA JUNTA EN SU 26º PERÍODO DE SESIONES

Decisión N°	Título	Página
IDB.26/Dec.1	Utilización de los recursos disponibles para la prestación de servicios de conferencias (IDB.26/SR 1, párrs. 2 y 3)	7
IDB.26/Dec.2	Informe del Auditor Externo, informe de ejecución financiera e informe de ejecución del programa correspondiente al bienio 2000-2001 (IDB.26/SR.6, párrs. 4 y 5)	7
IDB.26/Dec.3	Situación financiera de la ONUDI (IDB.26/SR.6, párrs. 6 y 7)	8
IDB.26/Dec.4	Plan de pagos propuesto por Azerbaiyán (IDB.26/SR.6, párrs. 6 y 7)	9
IDB.26/Dec.5	Movilización de recursos financieros (IDB.26/SR.6, párrs. 8 y 9)	9
IDB.26/Dec.6	Paso al sistema de moneda única (IDB.26/SR.6, párrs. 10 y 11)	10
IDB.26/Dec.7	Directrices estratégicas “Hacia el mejoramiento de la ejecución de los programas de la ONUDI” (IDB.26/SR.6, párrs. 12 a 16)	10
IDB.26/Dec.8	Foro Mundial de Biotecnología (IDB.26/SR.6, párrs. 17 a 19)	10
IDB.26/Dec.9	Cuestiones de personal (IDB.26/SR.6, párrs. 20 y 21)	11
IDB.26/Dec.10	Consultas con Estados no miembros (IDB.26/SR.6, párrs. 22 a 27)	11
IDB.26/Dec.11	Programa provisional y fecha del 27º periodo de sesiones (IDB.26/SR.6, párrs. 28 y 29)	11

IDB.26/Dec.1 UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS DISPONIBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONFERENCIAS

La Junta de Desarrollo Industrial, con miras a utilizar en forma óptima los recursos disponibles para la prestación de servicios de conferencias, decidió suspender con efecto inmediato el artículo 32 de su reglamento, relativo al quórum, durante las sesiones de su 26° período de sesiones únicamente y siempre que en esas sesiones no se adoptasen decisiones de fondo.

*Primera sesión plenaria
19 de noviembre de 2002*

IDB.26/Dec.2 INFORME DEL AUDITOR EXTERNO, INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA E INFORME DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA CORRESPONDIENTES AL BIENIO 2000-2001

La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Tomó nota del informe del Auditor Externo sobre las cuentas de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial y del Fondo para el Desarrollo Industrial y los fondos fiduciarios correspondientes al ejercicio económico 2000-2001, finalizado el 31 de diciembre de 2001 (IDB.26/2);

b) Tomó nota asimismo de las observaciones del Director General sobre el informe del Auditor Externo (IDB.26/3);

c) Acogió con beneplácito la positiva evaluación realizada por el Auditor Externo en la que, entre otras cosas, se establece que los estados financieros reflejan fielmente las transacciones financieras registradas correspondientes al bienio finalizado el 31 de diciembre de 2001 y muestran debidamente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Organización al 31 de diciembre de 2001, y que la Organización ha logrado relevancia y estabilidad financiera y ha mejorado la ejecución de la cooperación técnica y la calidad de sus servicios centrándose en actividades más concretas a lo largo de los últimos cuatro años (IDB.26/2, anexo I y párr. 136);

d) Si bien reconoció que el Auditor Externo no había detectado ninguna deficiencia concreta o violación de los controles internos, ni indicios de mala

conducta o de comportamiento indebido sobre el terreno, tomó nota de la preocupación expresada por el Auditor en el sentido de que el Grupo de Supervisión Interna no estaba en condiciones de realizar exámenes sistemáticos intensivos y amplios (párrs. 96, 97 y 129 del informe);

e) Tomó en cuenta que la Dependencia Común de Inspección había recomendado en su informe JIU/REP/98/2 que los órganos legislativos pidieran a los jefes ejecutivos que presentaran anualmente un informe resumido consolidado, distinto de los informes particulares, sobre las actividades de supervisión interna;

f) Con respecto a las recomendaciones del Auditor Externo relativas a la supervisión interna, pidió al Director General que:

i) Informara a la Junta de Desarrollo Industrial, en el Informe Anual del Director General sobre las actividades de la Organización, sobre las principales actividades de supervisión interna relacionadas con las deficiencias de los sistemas, procedimientos y controles internos conexos requeridos con arreglo a lo dispuesto en la regla 109.39 de la Reglamentación Financiera, en particular sobre las cuestiones abordadas, los logros obtenidos, un resumen de las recomendaciones formuladas y la situación de las medidas adoptadas;

ii) Notificara al Auditor Externo como “casos de presunto fraude” las investigaciones sobre posibles casos de fraude que emprendiese el Grupo de Supervisión Interna;

iii) Reforzara la función de supervisión interna de manera sistemática, entre otras cosas, mediante un perfil mejorado de la plantilla, con la mayor independencia posible, a fin de garantizar exámenes proactivos de todas las actividades de la Organización para evaluar el cumplimiento, la economía, la eficiencia y la eficacia de los sistemas, procedimientos y controles internos conexos, incluidas la contratación de expertos, la adquisición de equipo y la subcontratación en el marco de las actividades de cooperación técnica;

iv) Informara a la Junta en su 27° período de sesiones sobre las medidas adoptadas con

respecto a la solicitud que antecede relativa a la supervisión interna;

g) Con respecto a otros aspectos importantes del informe del Auditor Externo, pidió además al Director General que presentara a la Junta, en su 27º período de sesiones, un informe más detallado sobre los esfuerzos realizados para poner en práctica las recomendaciones del Auditor Externo, en particular:

- i) Sobre las medidas adoptadas para aumentar la conciencia del fraude y para combatirlo (párrs. 92 a 99 del informe);
- ii) Con respecto a las oficinas de la ONUDI en Nueva York y Ginebra (párr. 128), en respuesta asimismo a la necesidad de una cooperación más estrecha con la Comisión Europea y la Oficina de Cooperación EuropeAid de Bruselas;
- h) Pidió al Auditor Externo que:
 - i) Incluyera en futuros informes un cuadro con las recomendaciones clave, a fin de aumentar la claridad y el carácter orientado hacia la acción de los informes;
 - ii) Presentara cada año, a tiempo para la celebración del correspondiente período de sesiones del Comité de Programa y de Presupuesto, un breve informe provisional sobre las actividades realizadas por el Auditor Externo y las recomendaciones resultantes de dichas actividades, teniendo presente que el Auditor Externo sólo podía certificar las cuentas al final del bienio;
- i) Pidió al Director General que:
 - i) Presentara al Comité de Programa y de Presupuesto en su 19º período de sesiones, propuestas para abordar el problema de las obligaciones de la ONUDI en relación con el seguro médico después de la separación del servicio, en caso de que no se encontrara una solución válida para todo el sistema de las Naciones Unidas;
 - ii) Estableciera en futuros informes de ejecución financiera diferencias entre los saldos no utilizados que fuesen el resultado de medidas de reducción de gastos, falta de recursos, problemas en la ejecución, y cuestiones similares;

- iii) Complementara el cuadro mencionado en el apartado i) del párrafo h) supra, explicando la respuesta que se hubiera dado a esas recomendaciones en el momento de celebrarse el siguiente período de sesiones del Comité de Programa y de Presupuesto.

*Sexta sesión plenaria
21 de noviembre de 2002*

IDB.26/Dec.3 SITUACIÓN FINANCIERA DE LA ONUDI

La Junta de Desarrollo Industrial:

- a) Tomó nota de la información presentada en el documento IDB.26/9;
- b) Tomó nota también de la información que figuraba en el capítulo VI y en el anexo II de ese documento sobre la aplicación de la decisión GC.9/Dec.10 de la Conferencia General;
- c) Instó a los Estados Miembros y a los antiguos Estados Miembros que todavía no hubieran pagado sus cuotas, incluidos los anticipos al Fondo de Operaciones y las cuotas atrasadas de años anteriores, a que lo hicieran sin demora;
- d) Pidió al Director General que prosiguiera sus gestiones y contactos con los Estados Miembros a fin de recaudar las sumas pendientes;
- e) Pidió a la Secretaría que obtuviera información de otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en cuanto a los incentivos y medidas disuasivas que aplicaban con respecto al pago de las cuotas, así como a la vinculación de esos incentivos y medidas disuasivas con los servicios prestados, y que presentara un informe al respecto al Comité en su 19º período de sesiones;
- f) Recomendó a la Conferencia General que, en su décimo período de sesiones, autorizara a la Secretaría a utilizar para los programas integrados o los marcos de servicios para los países el porcentaje y el importe que correspondiera a cada país de los saldos no comprometidos de las consignaciones de créditos, los ingresos aportados por los nuevos Estados Miembros y los ingresos en concepto de intereses superiores a las estimaciones presupuestarias, tal como se especificaba en la decisión GC.9/Dec.10, si al 31 de diciembre de 2003 no se hubiera recibido respuesta de los Estados interesados acerca del destino que debía darse a esos fondos, que ascendían a 840.818 euros, como se indicaba en el anexo II del documento IDB.26/9;

g) Pidió al Director General que enviara un último recordatorio a los Estados Miembros que aún no hubieran respondido, informándoles de la presente decisión.

*Sexta sesión plenaria
21 de noviembre de 2002*

**IDB.26/Dec.4 PLAN DE PAGOS
PROPUESTO POR
AZERBAIYÁN**

La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Recordó la Constitución de la Organización y el Reglamento Financiero en vigor, enmendado por última vez en la decisión GC.9/Dec.14;

b) Recordó también el informe del grupo de debate de composición abierta encargado de estudiar las medidas aplicables para acelerar el pago puntual de las cuotas (IDB.19/12 y Corr.1), en particular los párrafos 13 y 14, en los que se establecía que normalmente el período de reembolso no debería ser superior a cinco años;

c) Recordó asimismo las decisiones IDB.19/Dec.5 e IDB.25/ Dec.6 de la Junta;

d) Tomó nota de la información contenida en los documentos IDB.25/8, IDB.26/16 y Add.1;

e) Acogió con beneplácito el hecho de que Azerbaiyán se haya comprometido a liquidar las cuotas que adeuda;

f) Decidió aprobar el plan de pagos convenido con Azerbaiyán que figura en el documento IDB.26/16 y Add.1;

g) Tomó nota, sin perjuicio de lo indicado en el párrafo b) supra, de las modalidades del plan de pagos, y alentó a Azerbaiyán a que efectuara sus pagos periódicamente con arreglo a las condiciones allí estipuladas;

h) Recomendó a la Conferencia General que examinara positivamente la solicitud de Azerbaiyán en el sentido de que se le restituyese su derecho de voto de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2 del Artículo 5 de la Constitución de la ONUDI.

*Sexta sesión plenaria
21 de noviembre de 2002*

**IDB.26/Dec.5 MOVILIZACIÓN DE
RECURSOS FINANCIEROS**

La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Tomó nota de la información contenida en el documento IDB.26/6;

b) Decidió delegar en el Director General la facultad de aprobar proyectos para su financiación con cargo al Fondo para el Desarrollo Industrial en 2003 y 2004, de conformidad con las prioridades definidas en el marco programático de mediano plazo, 2002-2005 (GC.9/Res.2);

c) Instó a todos los Estados Miembros a que pagaran puntual e íntegramente sus cuotas al presupuesto ordinario, de modo que la ONUDI pudiera elaborar y ejecutar sus programas de manera eficiente;

d) Exhortó a los Estados Miembros y a otras fuentes de recursos financieros a que aumentaran sus contribuciones voluntarias a la ONUDI;

e) Exhortó también a la comunidad de donantes y a otras fuentes de recursos financieros a que consideraran la posibilidad de contribuir con fondos programables, en particular para que la ONUDI pudiera ejecutar los programas integrados o los marcos de servicios para los países y para apoyar el desarrollo y la futura aplicación eficientes de nuevas iniciativas en el ámbito del mandato dado al Director General en el marco programático de mediano plazo, 2002-2005;

f) Exhortó a los gobiernos de los países beneficiarios a que desempeñaran un papel más activo en lo que respecta a prestar asistencia a la ONUDI, en la medida en que sus medios lo permitieran, para movilizar fondos para los programas integrados o para los marcos de servicios para los países elaborados conjuntamente y otras actividades de alta prioridad y, en concreto, a que ayudaran a identificar fondos de que se disponga en los países y obtener acceso a ellos, incluidos los acuerdos de participación en la financiación de los gastos, y los fondos de donantes bilaterales, el PNUD, el Banco Mundial y otras instituciones de financiación para el desarrollo;

g) Pidió al Director General que, a su debido tiempo, iniciara un diálogo con todos los Estados Miembros sobre nuevas iniciativas dentro del ámbito y las prioridades del marco programático de mediano plazo, 2002-2005, incluidas sus consecuencias financieras, y que las promoviera en el contexto del desarrollo internacional, especialmente en conferencias internacionales y otros foros.

*Sexta sesión plenaria
21 de noviembre de 2002*

**IDB.26/Dec.6 PASO AL SISTEMA DE
MONEDA ÚNICA**

La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Tomó nota de la información proporcionada en el documento IDB.26/4 sobre la transición a un sistema de moneda única y, en particular, de los problemas que planteaba;

b) Observó con satisfacción que el Director General había empezado a adoptar medidas con miras a la plena aplicación de un sistema de moneda única basado en el euro;

c) Pidió al Director General que buscara soluciones para los problemas de aplicación consignados en el documento IDB.26/4 y que mantuviera a los Estados Miembros informados con regularidad de cualquier novedad al respecto.

*Sexta sesión plenaria
21 de noviembre de 2002*

**IDB.26/Dec.7 DIRECTRICES
ESTRATÉGICAS “HACIA EL
MEJORAMIENTO DE LA
EJECUCIÓN DE LOS
PROGRAMAS DE LA ONUDI”**

La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Recordó la resolución GC.7/Res.1 de la Conferencia General, de 4 de diciembre de 1997, en la que la Conferencia hizo suyo el Plan general de actividades relativo al papel y las funciones de la ONUDI en el futuro que sigue constituyendo la base para la transformación orgánica y programática de la Organización;

b) Recordó también la resolución GC.9/Res.2 de la Conferencia General, de 7 de diciembre de 2001, relativa al marco programático de mediano plazo, 2002-2005;

c) Tomó nota de la información proporcionada en el documento IDB.26/8 con respecto al marco programático de mediano plazo, 2004-2007;

d) Subrayó la importancia de que la ONUDI se esforzara constantemente por ejecutar sus programas con eficacia y eficiencia a fin de obtener un mayor reconocimiento y un apoyo más enérgico de la comunidad internacional;

e) Acogió con beneplácito la iniciativa del Japón, que había conducido a la formulación de

directrices estratégicas destinadas a mejorar la ejecución de los programas de la ONUDI;

f) Aprobó las directrices estratégicas tituladas “Hacia el mejoramiento de la ejecución de los programas de la ONUDI”, que figuran en el documento IDB.26/15, ya que constituyen una importante contribución a los esfuerzos por convertir a la ONUDI en una organización más eficiente y eficaz y, en particular, para la formulación y aplicación de los marcos programáticos de mediano plazo, 2002-2007;

g) Pidió al Director General que tuviera plenamente en cuenta las directrices estratégicas al aplicar el marco programático de mediano plazo, 2002-2005, y al elaborar sus propuestas para el marco programático de mediano plazo, 2004-2007, y preparar sus propuestas de programa y presupuestos para el bienio 2004-2005;

h) Pidió también al Director General que pusiera de relieve las directrices estratégicas durante las consultas con Estados no miembros cuya iniciación le solicitara la Junta en su 25º periodo de sesiones con miras a alentar a esos Estados a incorporarse o reincorporarse a la Organización (IDB.25/Dec.2);

i) Pidió además al Director General que mantuviera periódicamente informados a los Estados Miembros y que presentara a la Junta un informe al respecto.

*Sexta sesión plenaria
21 de noviembre de 2002*

**IDB.26/Dec.8 FORO MUNDIAL DE
BIOTECNOLOGÍA**

La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Tomó nota de la propuesta del Gobierno de Chile de actuar como anfitrión del Foro Mundial de Biotecnología en diciembre de 2003 y adoptar medidas adecuadas para que su celebración fuese un éxito;

b) Pidió a la Secretaría que se asegurara de que las prioridades del Foro estuvieran claramente relacionadas con el mandato de la ONUDI como se indica en el marco programático de mediano plazo, 2002-2005, teniendo en cuenta las actividades normativas en curso en otros foros internacionales pertinentes;

c) Pidió también a la Secretaría que mantuviera a los Estados Miembros periódicamente informados de la labor del Comité Directivo de alto nivel y del proceso preparatorio;

d) Alentó a los Estados Miembros interesados a trabajar con la ONUDI, entre otras cosas, en el marco de las reuniones preparatorias regionales y de deliberaciones con la Secretaría, para garantizar que el Foro tuviese objetivos realistas y produjese resultados útiles;

e) Alentó además a los Estados Miembros interesados a que examinaran la posibilidad de proporcionar apoyo financiero o de otra índole al Foro y/o a las reuniones preparatorias regionales;

f) Pidió al Director General que presentara un informe sobre los principales resultados del Foro a tiempo para la celebración del primer período de sesiones de la Junta de Desarrollo Industrial que tuviera lugar en 2004. El informe debería concentrarse en los aspectos que fueran claramente pertinentes para el mandato de la ONUDI;

g) Pidió a la Junta de Desarrollo Industrial que examinara las propuestas de la Secretaría relativas al seguimiento de los resultados del Foro comprendidos en el ámbito del mandato de la ONUDI, con miras a obtener el apoyo oficial de los Estados Miembros.

*Sexta sesión plenaria
21 de noviembre de 2002*

IDB.26/Dec.9 CUESTIONES DE PERSONAL

La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Tomó nota de la información contenida en el documento IDB.26/11;

b) Tomó nota de las modificaciones que de conformidad con la cláusula 13.3 del Estatuto del Personal se han introducido en el apéndice I del Estatuto del Personal a fin de que se conforme a las decisiones adoptadas por la Asamblea General en su resolución 56/244;

c) Tomó nota también de las modificaciones introducidas en las reglas 103.10 y 103.12 y en los apéndices A, C, y M del Reglamento del Personal;

d) Tomó nota además de la revisión de la serie 300 del Reglamento del Personal y la introducción de los nombramientos de duración limitada;

e) Eligió, de conformidad con el párrafo c) de la decisión GC.9/Dec.19 de la Conferencia General, a los siguientes miembros y miembros suplentes del Comité de Pensiones del Personal de la ONUDI por el resto del bienio 2002-2003:

Miembros: Sr. Cédric Janssens de Bisthoven (Bélgica)

Sr. Mlulami M.L. Singaphi (Sudáfrica)

Miembros Sra. Vesna Vukovic (Croacia)
Suplentes: Sr. Tanmaya Lal (India).

*Sexta sesión plenaria
21 de noviembre de 2002*

IDB.26/Dec.10 CONSULTAS CON ESTADOS NO MIEMBROS

La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Recordó su decisión IDB.25/Dec.2, relativa a la celebración de consultas con Estados no miembros;

b) Tomó nota de la información proporcionada por el Director General en los documentos IDB.26/14 y Corr.1 e IDB.26/CRP.6;

c) Reconoció la contribución que podrían realizar los Estados Miembros por conducto de consultas bilaterales celebradas con Estados no miembros;

d) Pidió al Director General que celebrara consultas oficiosas estrechas y periódicas con los Estados Miembros interesados a fin de que le prestaran asistencia en sus consultas con Estados no miembros con miras a aumentar el número de miembros de la Organización;

e) Pidió al Director General que presentara a la Junta en su 27º período de sesiones un informe sobre los progresos realizados.

*Sexta sesión plenaria
21 de noviembre de 2002*

IDB.26/Dec.11 PROGRAMA PROVISIONAL Y FECHA DEL 27º PERÍODO DE SESIONES

La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Tomó nota de la información contenida en el documento IDB.26/CRP.3;

b) Decidió aprobar el siguiente programa provisional para su 27º período de sesiones:

1. Elección de autoridades.

2. Aprobación del programa.
3. Informe anual del Director General sobre las actividades de la Organización en 2002.
4. Informe del Comité de Programa y de Presupuesto:
 - a) Informe provisional del Auditor Externo, informe de ejecución financiera e informe de ejecución del programa correspondientes al bienio 2002-2003;
 - b) Situación financiera de la ONUDI;
 - c) Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos del presupuesto ordinario;
 - d) Fondo de Operaciones para el bienio 2004-2005;
 - e) Financiación de los programas de la ONUDI, incluidas las nuevas iniciativas de movilización de fondos;
 - f) Transición a un sistema de moneda única;
 - g) Cuentas especiales creadas de acuerdo con lo dispuesto en la decisión GC.9/Dec. 14;
 - h) Seguimiento del informe del Auditor Externo correspondiente al bienio 2000-2001;
 - i) Nombramiento del Auditor Externo.
5. Programa y presupuestos, 2004-2005.
6. Aplicación del marco programático de mediano plazo, 2002-2005; incluidas:
 - a) La actualización de los preparativos para el Foro de Biotecnología;
 - b) La representación sobre el terreno.
7. Marco programático de mediano plazo, 2004-2007.
8. Centro Internacional de Ciencia y Tecnología Avanzada.
9. Actividades de la Dependencia Común de Inspección.
10. Cuestiones de personal.
11. Consultas con Estados no miembros.
12. Cuestiones relacionadas con las organizaciones intergubernamentales, no gubernamentales, gubernamentales, y otras organizaciones.
13. Preparativos del décimo período de sesiones de la Conferencia General.
14. Programa provisional y fecha del 28º período de sesiones.
15. Aprobación del informe.
 - c) Decidió celebrar su 27º período de sesiones del 26 al 28 de agosto de 2003.

*Sexta sesión plenaria
21 de noviembre de 2002*

Anexo II

DOCUMENTOS PRESENTADOS A LA JUNTA
EN SU 26° PERÍODO DE SESIONES

Signatura	Tema del programa	Título
IDB.26/1	1	Programa provisional
IDB.26/1/Add.1	1	Programa provisional anotado
IDB.26/2	2a)	Informe del Auditor Externo sobre las cuentas de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial y el Fondo para el Desarrollo Industrial correspondientes al ejercicio económico 2000-2001, finalizado el 31 de diciembre de 2001
IDB.26/3	2a)	Observaciones del Director General sobre el informe del Auditor Externo
IDB.26/4	2e)	Transición a un sistema de moneda única. Nota de la Secretaría
IDB.26/5	2a)	Informe de ejecución financiera correspondiente al bienio 2000-2001. Presentado por el Director General
IDB.26/6	2d)	Movilización de recursos financieros para los programas de la ONUDI. Informe del Director General
IDB.26/7 y Corr.1	3b)	Aplicación del marco programático de mediano plazo, 2002-2005. Informe del Director General
IDB.26/8	4	Marco programático de mediano plazo, 2004-2007. Propuestas del Director General
IDB.26/9	2 b)	Situación financiera de la ONUDI. Informe del Director General
IDB.26/10	3c)	Foro Mundial de Biotecnología. Nota de la Secretaría
IDB.26/11	5	Cuestiones de personal. Informe del Director General
IDB.26/12 y Corr.1	3a)	Examen programático, incluidas las cuestiones de todo el sistema: participación de la ONUDI en los principales acontecimientos internacionales. Informe del Director General
IDB.26/13	2	Informe del Comité de Programa y de Presupuesto sobre la labor de su 18° período de sesiones
IDB.26/14 y Corr.1	6	Consultas con Estados no miembros. Informe del Director General
IDB.26/15	3b) y 4	Aplicación del marco programático de mediano plazo, 2002-2005. Marco programático de mediano plazo, 2004-2007. Hacia el mejoramiento de la ejecución de los programas de la ONUDI: [Directrices estratégicas relativas a los marcos programáticos de mediano plazo] [Directrices estratégicas para la formulación y ejecución de los marcos programáticos de mediano plazo, 2002-2007]. Nota del Japón
IDB.26/16	2b)	Situación financiera de la ONUDI. Plan de pagos propuesto por Azerbaiyán. Informe del Director General
IDB.26/16/Add.1	2b)	Situación financiera de la ONUDI. Plan de pagos propuesto por Azerbaiyán. Informe del Director General. Adición

Signatura	Tema del programa	Título
		Documentos de sesión
IDB.26/CRP.1	1	List of documents
IDB.26/CRP.2	2b)	Financial situation of UNIDO. Note by the Secretariat
IDB.26/CRP.3	7	Provisional agenda and date of the twenty-seventh session. Note by the Secretariat
IDB.26/CRP.4	3	Programmatic review, including system-wide issues. Status of the integrated programmes. Note by the Secretariat
IDB.26/CRP.5	3	Programmatic review, including system-wide issues. Technical cooperation: Role and responsibilities of United Nations entities. Note by the Secretariat
IDB.26/CRP.6	6	Consultations with non-Member States. Report by the Director-General
IDB.26/CRP.7	-	Lista de participantes